



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 608-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 13 de agosto del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

#### VISTO:

El Informe N° 622-2024-MPPC/ALC/GM/SGDEMA, de fecha 12 de agosto del 2024 y el Informe N° 0114-2024-MPPC/UTSV/AYAC, de fecha 12 de agosto del 2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia;

Que, el Art. 81°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, preceptúa que, los Gobiernos Locales son competentes en materia de Tránsito, Vialidad y Transporte Público. (...);

Que, mediante el literal a) del numeral 18.1 del Artículo 18° de la **Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre Ley N° 27191**, establece que las municipalidades distritales ejercen la competencia de regulación de **transporte menor**;

Que, de acuerdo al Inc. 64.2 del Artículo 64° del D.S. N° 017-2009-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transporte, "Luego de obtenida la autorización, el **transportista podrá solicitar nuevas habilitaciones vehiculares por incremento o sustitución de vehículos**, (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 658-2019-MPPC/AYAC, de fecha 17 de diciembre del 2019, la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, ha otorgado el **Permiso de Operación** a favor de la **Asociación Mototaxista, Transportes de Pasajeros y Carga "VIRGEN DE LAS NIEVES"**, inscrito en **SUNARP** con **Partida N° 11027916, Asiento A00002**, con **vigencia de SEIS (6) AÑOS** a partir de la notificación de dicha resolución, para prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores mototaxi y similares, complementario y auxiliar a nivel de la jurisdicción del distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho; motivo por el cual es pertinente atender lo solicitado;

Que, la Gerencia Municipal, según revisión de los documentos, mediante el proveído al Informe N° 622-2024-MPPC/ALC/GM/SGDEMA, de fecha 12 de agosto del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución de incorporación de vehículo menor, en el marco de la Resolución de Alcaldía N° 658-2019-MPPC/AYAC, según los respectivos documentos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en el marco de la Resolución de Alcaldía N° 658-2019-MPPC/AYAC, de fecha 17 de diciembre del 2019, el **Incremento de Vehículo Menor de Placa N° 7112-3B, 5793-3C, B6-6802, 4632-5B y 1922-4F**, los mismos que, a partir de la fecha constituyen ser parte de la flota de vehículos de la **Asociación Mototaxista, Transportes de Pasajeros y Carga "VIRGEN DE LAS NIEVES"**.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC  
RAGM/AJ  
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odrín Reyes Arampa  
DNI/N° 28961196  
ALCALDE